



DECRETO Nº 1638/24

San Martín de los Andes, 29 AGO 2024

VISTO:

La solicitud de contratación realizada por la Subsecretaría de Deportes, dependiente de la Secretaría de Gobierno, y;

CONSIDERANDO:

Que, se requiere del servicio de coordinación del Programa Plan de Esqui Municipal 2024 "Aprendiendo en la Nieve", dependiente de la Subsecretaría de Deportes.

Que, la Sra. RIVAROLA SOL ROCIO, reúne los requisitos necesarios para realizar el servicio.

Que, se cuenta con partida presupuestaria suficiente para absorber la erogación.

Que se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: VALÍDESE la contratación con la **Sra. RIVAROLA SOL ROCIO CUIT Nº 27-41286821-3**, para realizar el servicio de coordinación del Programa Plan de Esqui Municipal 2024 "Aprendiendo en la Nieve", dependiente de la Subsecretaría de Deportes, por un monto total de **\$ 800.000 (pesos ochocientos mil)**, desde el **19 de agosto al 27 de septiembre de 2024**, de acuerdo a las cláusulas establecidas en el mismo.

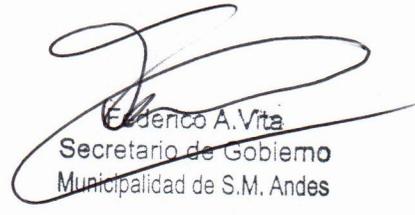
ARTICULO 2º: ARCHÍVESE copia del contrato en el Área de Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.

ARTICULO 3º: Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º: Regístrese, Comuníquese y Archívese.

fp


Sr. Matías D. Fernández Consoli
Secretario de Economía y Hacienda
Municipalidad de S.M. Andes


Federico A. Vita
Secretario de Gobierno
Municipalidad de S.M. Andes


Dr. Carlos Saloñiti
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes